

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4691** *Resolución de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al notario de Lorca, don Miguel Zúñiga López.*

En vista de lo solicitado por el notario de Lorca, don Miguel Zúñiga López, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1.f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, ha acordado declarar al mencionado notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Madrid, 9 de marzo de 2009.–La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.